

ANEXO TECNICO

JUSTIFICACIÓN.

Con base en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito el 24 de noviembre de 2016, cuyo objetivo es facilitar y/o asegurar el proceso de reincorporación de los miembros de las FARC-EP a la vida civil; desde la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, se plantea brindar apoyo al fortalecimiento institucional de las formas asociativas en la implementación de los proyectos productivos colectivos como parte de la estrategia de sostenibilidad económica que propende por una inclusión económica y social con enfoque de género, es decir por la inclusión de mujeres excombatientes que hacen parte del proceso de reincorporación.

Por consiguiente, se generan unas necesidades, las cuales se pretenden atender a través del proceso de contratación y son las siguientes:

- Reducir los patrones de desigualdad en los procesos económicos, productivos y de generación de ingresos que desfavorecen a las mujeres reincorporadas.
- Promover el empoderamiento de las mujeres en sus organizaciones y desde su rol en los proyectos productivos mixtos, beneficiando a la población reincorporada en su conjunto.

Lograr el avance de estas necesidades es oportuno y conveniente para superar dificultades propias del proceso organizativo, asegurar una adecuada gestión empresarial y consolidar en el mediano plazo, proyectos económicos y organizaciones socialmente sostenibles, con beneficios equitativos y específicos para las mujeres excombatientes.

Así mismo, es necesario vigorizar en los distintos componentes del fortalecimiento institucional las herramientas tecnológicas ya que son una condición y necesidad básica en las siguientes áreas:

- 1) *Administrativa gerencial:* para la utilización de los tics en los distintos procesos: gestión documental y de información, sistemas administrativos y de planeación, programación, seguimiento, sistemas contables, nómina y correspondencia.
- 2) *Comercialización:* Acceso y participación en las plataformas virtuales de comercialización para acceder a mercados locales y nacionales, comercio electrónico y tiendas virtuales. Desarrollo de capacidades tecnológicas para la comercialización, acceso a Agronet.
- 3) *Inclusión financiera:* transferencias electrónica y acceso a servicios y productos financieros no bancarios, pasarelas de pago, Fintech.
- 4) *Acceso a la oferta de servicios y productos de las entidades con acciones en el Conpes 3931.* En las condiciones de la emergencia sanitaria TODAS las entidades han virtualizado su oferta y para acceder se necesitan herramientas tecnológicas.

- 5) *Acceso a plataformas virtuales educativas* para desarrollar capacidades en las formas asociativas como Sofia plus y las capacitaciones de las distintas entidades.
- 6) *Transformación Digital*. El año de pandemia ha evidenciado esta necesidad para garantizar la sostenibilidad y competitividad de las formas asociativas. La conectividad, uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones es el aspecto fundamental y transversal del fortalecimiento institucional.

Finalmente, es de anotar que para la ejecución es necesario desarrollar los siguientes aspectos generales del contrato.

OBJETO:

Brindar apoyo al fortalecimiento institucional de las formas asociativas en la implementación de los proyectos productivos colectivos.

ALCANCE

El objeto se desarrollará en el fortalecimiento institucional¹ de 12 formas Asociativas de mujeres reincorporadas, mediante la generación de capacidades y competencias necesarias para lograr una sostenibilidad económica y social de sus iniciativas; y en el empoderamiento de la mujer en 50 proyectos productivos colectivos distintos a los implementados a en las Formas Asociativas referidas.

Estos son los lineamientos dispuesto en el presente anexo técnico.

1. Línea estratégica: Fortalecimiento institucional de 12 formas asociativas de mujeres reincorporadas y empoderamiento de la mujer en 50 proyectos productivos colectivos.

1.1. Población a atender y focalización:

La población a atender con la ejecución del contrato se encuentra distribuida en dos grupos que son los siguientes:

- a. Formas Asociativas de mujeres.
- b. Proyectos productivos colectivos.

¹ Se entiende por fortalecimiento institucional la mejora de la eficiencia y eficacia, a nivel organizacional, social, administrativo y comercial de las formas asociativas.

1.1.1 Formas Asociativas: Respecto a las Formas Asociativas es de anotar que se trabajará con 12 asociaciones de mujeres distribuidas por departamentos, número de asociaciones y número de mujeres, como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO	ASOCIACIONES DE MUJERES	NUMERO DE MUJERES
Arauca	1	20
CAQUETA	1	26
Guaviare	2	57
Huila	1	31
Meta	3	39
Putumayo	2	27
Tolima	2	34
Total general	12	234

1.1.2. Proyectos Productivos Colectivos: En cuanto a los proyectos productivos colectivos se trabajará con 50 iniciativas en las que participan mujeres, estos proyectos hacen parte de 40 cooperativas.

Se describen los proyectos productivos colectivos por departamento, proyectos productivos y número de mujeres en los proyectos:

DEPARTAMENTO	PROYECTOS COLECTIVOS	NUMERO DE MUJERES EN LOS PROYECTOS COLECTIVOS
Antioquia	10	129
Arauca	4	17
Cundinamarca	5	18
Guaviare	5	54
Huila	2	16
Meta	13	262
Putumayo	1	24
Tolima	9	61
Valle	1	8
Total general	50	589

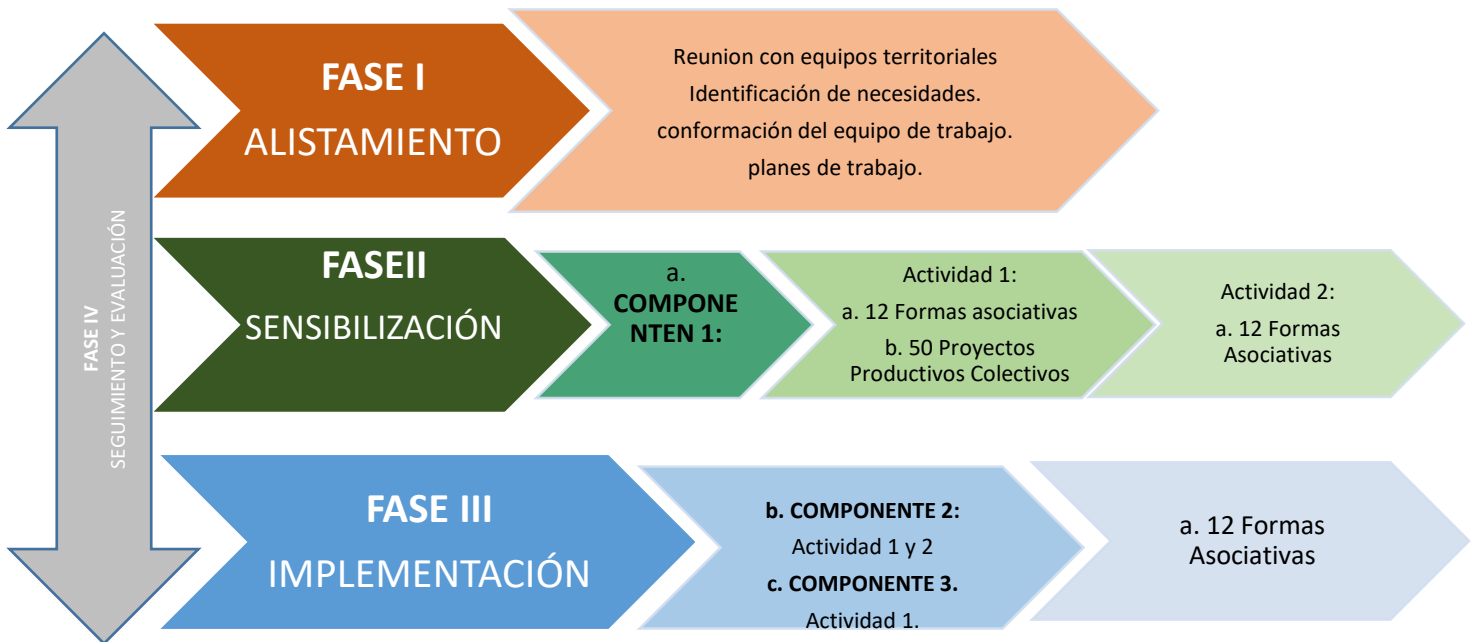
1.1.2.1 Ubicación de los proyectos productivos por municipio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	Anorí
	Dabeiba
	Frontino
	Ituango
	Medellín
	Mutatá
	Yondó
ARAUCA	Araucuita
	Fortul
CAQUETA	La montaña
CUNDINAMARCA	Agua de dios
	Cabrera
	Pandi
	Venecia
	Viotá
GUAVIARE	San José del Guaviare
HUILA	Algeciras
	Neiva
META	La macarena
	Mesetas
	Puerto rico
	San Juan de Arama
	Uribe
	Villavicencio
	Vistahermosa
PUTUMAYO	Puerto asís
TOLIMA	Cunday
	Dolores
	Icononzo
	Planadas
	Prado
VALLE	Tuluá

2. FASES Y COMPONENTES.

Ahora bien, para realizar la implementación del proyecto se deben desarrollar las siguientes fases, las cuales cobijan las actividades de tres componentes que son ejes esenciales para superar las necesidades básicas a las cuales apunta esta contratación.

Sea lo primero realizar una descripción grafica sobre su ejecución:



2.1. FASES

Se debe entender por fases, las etapas respectivas para la ejecución del contrato, las cuales generan los parámetros mínimos que establece la ARN para su cumplimiento, estas fases deben ir abordando unas acciones de trabajo y las actividades de los tres componentes. Así mismo, se indica que fase es aplicable a los dos grupos de población que fueron focalizados.

2.1. FASE I, Alistamiento: es la fase inicial en la que se debe determinar el conocimiento general y detallado de las asociaciones, se debe examinar detalladamente las necesidades a superar y el

establecimiento del equipo de trabajo, adicionalmente se debe estructurar los planes de trabajo.
Resumen de las acciones:

- Reunión de Equipos Territoriales.
- Identificación de necesidades.
- Equipo de trabajo.
- Planes de trabajo.

2.1.1. FASE II, Sensibilización: en esta fase se deben aplicar las acciones que surgen para el fortalecimiento institucional y el empoderamiento de las mujeres a través de los siguientes aspectos:

- Acciones en torno a la economía del cuidado y sus implicaciones y su gestión en las formas asociativas y la implementación de los proyectos.
- Acciones con enfoque de género y sus implicaciones en la gestión de las formas asociativas y la implementación de los proyectos.
- Diseño de estrategia para evitar deserción.
- Reconocimiento de iniciativas productivas de mujeres.

2.1.2. FASE III, Implementación: En esta fase se contiene todas las actividades para la implementación de los planes de trabajo y la construcción de herramientas de fortalecimiento desarrollando las siguientes acciones:

- Formulación e implementación de los planes de fortalecimiento institucional
- Acompañamiento, capacitación y asistencia técnica.
- Apoyo en la transformación digital.
- Inclusión financiera.
- Desarrollo de las capacidades de comercialización.
- Apoyo financiero para la implementación para la implementación de los planes de fortalecimiento

2.1.3. FASE IV, Seguimiento y evaluación: Esta fase se realizará desde el inicio del contrato y durante toda su ejecución, se efectuará un seguimiento a los Planes de Trabajo presentados por el contratista en la fase I de alistamiento y conforme a ello, se evaluará el cumplimiento de las acciones de fortalecimiento implementadas en las fases II y III, así como los productos entregables por componente como se estima con detalle en la ruta de intervención en el numeral 3.

2.2. COMPONENTES.

Para el cumplimiento del fortalecimiento institucional se deberá abordar los siguientes componentes:

2.2.1. Fortalecimiento socio empresarial integral con enfoque diferencial de género.

El desarrollo del componente empieza con la sensibilización a las formas asociativas y los proyectos productivos colectivos mixtos de población reincorporada sobre la importancia del enfoque de género con énfasis en la mujer y la economía del cuidado como perspectivas que inciden en la gestión de las formas asociativas y la implementación de los proyectos productivos.

Posterior a la sensibilización las actividades del componente se orientan a la generación de capacidades y competencias para mejorar las condiciones de desarrollo de la organización o del emprendimiento, teniendo en cuenta su carácter colectivo y las condiciones diferenciadas de las mujeres en cada territorio.

2.2.2. Fortalecimiento comercial de las Asociaciones de mujeres:

Generación de capacidades y competencias para gestionar alianzas favorables a la inserción de sus productos o servicios en el mercado, articulación a canales y redes de mercadeo, uso de la tecnología para resolver necesidades propias del mercadeo y de estándares de calidad de los productos.

2.2.3. Articulación de la oferta y servicios de las entidades estatales y mecanismos de coordinación interinstitucional:

Articulación con la oferta y servicios de las entidades estatales, en particular las pertenecientes al Sistema Nacional de Reincorporación SNR, con el liderazgo y la coordinación de la ARN.

3. RUTA DE INTERVENCIÓN

La ruta de intervención comporta el cumplimiento de actividades, la ejecución de tareas y la entrega de productos que debe desarrollar el contratante en los tres componentes establecidos para el Fortalecimiento institucional y que fueron definidos en el punto 2.2. de este documento.

Por otra es de anotar que los productos que debe entregar el contratista deberán ser aprobados previamente por el supervisor del contrato.

3.1. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 1 – Fortalecimiento socio empresarial integral con enfoque diferencial de género.

3.1.1. Actividad 1. Sensibilización y reconocimiento del enfoque diferencial de género, la perspectiva de la economía del cuidado y sus implicaciones en la gestión de las formas asociativas y de los proyectos productivos colectivos mixtos.

3.1.1.1. Tareas:

- Definir y elaborar los contenidos temáticos y metodología a desarrollar que incluya la estrategia de divulgación para el desarrollo de las sesiones de trabajo.
- Diseñar estrategia para evitar la deserción
- Definir el material básico para utilizar y entregar en las jornadas a cada uno de los participantes.
- Realizar el proceso de convocatoria.
- Desarrollar sesiones de trabajo mediante las cuales se reconozca la importancia de la economía del cuidado, las implicaciones en la gestión de las Asociaciones de mujeres y en los proyectos productivos colectivos mixtos.
- Desarrollar talleres de sensibilización sobre el enfoque diferencial de género, para contribuir al cumplimiento del objeto social de las Asociaciones de mujeres e identificar emprendimientos productivos que estén desarrollando las mujeres beneficiarias del proyecto.
- Socializar experiencias inspiradoras y articuladoras de emprendimientos de mujeres en el país.

3.1.1.2. Productos por actividad

- Documento temático y metodológico para las sesiones de economía del cuidado y enfoque diferencial de género, de acuerdo a los parámetros que emita la entidad y previa aprobación del supervisor del contrato.
- Documento estrategias de divulgación y de no deserción
- Reporte de la convocatoria realizada y mecanismos empleados.
- Sesiones de trabajo (52), una por cada forma asociativa: Las 12 Asociaciones de Mujeres y las 40 Cooperativas en las que se encuentran los proyectos productivos, sobre economía del cuidado. Las cuales deben distribuirse en (4) horas de taller y apropiación del conocimiento (4) horas para el reconocimiento de las actividades de cuidado que inciden en la gestión de las formas asociativas.
- Sesiones de trabajo (52), una por cada forma asociativa: Las 12 Asociaciones de Mujeres y las 40 Cooperativas en las que se encuentran los proyectos productivos, sobre enfoque de género. Las cuales deben distribuirse en (4) horas de taller y apropiación del conocimiento (4) horas para el reconocimiento de acciones con enfoque diferencial de género que inciden en la gestión de las formas asociativas
- Diagnóstico y análisis de los emprendimientos o iniciativas de mujeres identificados.
- Experiencias significativas (3) de emprendimientos de mujeres en los territorios donde se encuentran las organizaciones beneficiarias del proyecto.

3.1.2. Actividad 2. Fortalecimiento institucional en aspectos administrativos y contables de las formas asociativas.

3.1.2.1. Tareas

- Identificar las necesidades de fortalecimiento de las formas asociativas de acuerdo a los Diagnósticos realizados y la Revisión de las condiciones administrativas y gerenciales de las Asociaciones de mujeres reincorporadas para subsanar los hallazgos encontrados.
- Revisar los requerimientos de actualización o elaboración de estatutos y reglamentos de Asociaciones de mujeres y de sus comités de proyectos productivos, subsanando los hallazgos encontrados.
- Formular e implementar planes de fortalecimiento y empoderamiento económico de las mujeres reincorporadas con enfoque de género, esos planes se ejecutarán con el apoyo financiero a las formas asociativas de mujeres reincorporadas, quienes determinarán la distribución de los recursos de acuerdo a las necesidades identificadas y los ejecutarán como socio implementador.
- El operador establecerá los requisitos que se deben cumplir para la ejecución de los recursos y supervisará su cumplimiento con los debidos soportes.
- Diseño y desarrollo de talleres de formación para la apropiación del modelo de economía solidaria, y el fortalecimiento de los esquemas psicosociales, administrativos, contables y gerenciales con las formas asociativas de mujeres reincorporadas.
- Si al identificar emprendimientos productivos en las 12 asociaciones que tengan un nivel de desarrollo para hacer la transición hacia la formalidad, se deben realizar las siguientes actividades: Identificar líderes del proceso de formalización, Diseñar Plan de formación y formalización conforme al diagnóstico para los grupos que como mínimo debe contener: Taller de identificación de estrategias de sostenibilidad económica, Taller de condiciones y responsabilidades sociales, empresariales, tributarias y contables de las formas asociativa, requisitos de control y vigilancia, jornada de definición de formalización o integración del proyecto a la forma asociativa ya constituida.
- En caso de formalización de una nueva forma asociativa: Construcción de estatutos, códigos de Ética en la Organización, y de Buen Gobierno; Planeación estratégica solidaria: misión, visión, filosofía y valores de la organización; Taller para socializar los mecanismos de articulación con gremios regionales y sectoriales, gobierno local para el desarrollo local con participación ciudadana.

3.1.2.2. Productos por actividad:

- Documento y avances de la implementación del Plan de fortalecimiento institucional por Asociación.
- Propuesta del presupuesto estimado y detallado para el fortalecimiento socio empresarial
- Implementación de la estrategia de apoyo para financiar el fortalecimiento socio empresarial de las Asociaciones.

- Tres (3) talleres por temática identificada documentada con registro de asistencia, registro fotográfico y material con los contenidos empleados.
- Emprendimientos formalizados: Acta de constitución, Certificado de registro en Cámara de comercio, solicitud de registro para régimen tributario especial, radicado de la documentación ante los organismos de vigilancia y control pertinentes. Balance de apertura debidamente firmado por el contador.

3.2. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 2 - Fortalecimiento comercial de las Asociaciones de mujeres y las formas asociativas constituidas en el marco de este proceso de contratación.

3.2.1. Actividad 1. Acompañamiento, formación y fortalecimiento de las estrategias comerciales de los emprendimientos de las mujeres.

3.2.1.1. Tareas:

- Acompañar a las formas asociativas de mujeres en la gestión para acceder a mercados locales y circuitos de comercialización desarrollando capacidades de las formas asociativas para el cumplimiento de los requisitos de calidad, volúmenes y demás aspectos normativos de sus proyectos productivos.
- Vincular las formas asociativas de mujeres a las plataformas digitales de comercialización, la participación en Tiendas virtuales y la promoción de sus productos.
- Diseñar y desarrollar las rutas de aprendizaje² para el fortalecimiento de las estrategias comerciales y del liderazgo de los comités de proyectos productivos

3.2.1.2. Producto por actividad

- Planes de comercialización y estrategias para la vinculación de las organizaciones de mujeres a los mercados locales y regionales.
- Comité conformado o fortalecido para la gestión de mercados por Asociación
- Una visita a proyectos productivos con enfoque de género por forma asociativa, doce (12) en total.

3.2.2. Actividad 2. Fortalecimiento y apropiación de escenarios de transformación digital

3.2.2.1. Tareas:

² Son caminos a seguir para que una persona obtenga el aprendizaje (disposiciones, conocimientos y competencias) necesario para alcanzar con éxito un resultado. Este resultado puede ser obtener un título, certificación, dominio de una tarea, manejo de una herramienta, ejecución de un rol, oportunidad de carrera, etc. Para el caso, se refiere al intercambio de conocimientos a través de una visita a proyectos productivos significativos con enfoque de género.

- Gestionar conjuntamente con las formas asociativas de mujeres el acceso a los programas de MINTIC para el desarrollo de competencias y habilidades digitales, alfabetización y ciudadanía digital.
- Implementar planes de trabajo para el empoderamiento económico de las mujeres minimizando la brecha digital existente en los aspectos de conectividad, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Integrar el uso de herramientas tecnológicas por parte de las mujeres participantes en los comités de los proyectos productivos.

3.2.2.2. Producto por actividad

1. Informe del acompañamiento e implementación de los Planes de trabajo para reducir la brecha de género digital
2. herramientas tecnológicas o de conectividad al servicio de las 12 asociaciones de acuerdo a las necesidades identificadas en los diagnósticos y el presupuesto asignado al Plan de fortalecimiento institucional.
3. El registro que hayan realizado las mujeres en el marco del acceso a plataformas digitales.

3.3. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 3- Articulación de la oferta y servicios de las entidades estatales y mecanismos de coordinación interinstitucional.

3.3.1. Actividad 1. Acompañar a las formas asociativas en el acceso a la oferta de productos y servicios ofrecidos por las entidades públicas nacionales y territoriales y los mecanismos de coordinación interinstitucional

3.3.1.1. Tareas

- Presentación del Sistema Nacional de Reincorporación y divulgación de la oferta de productos y servicios de acuerdo con el CONPES 3931
- Establecer conjuntamente con la forma asociativa o el proyecto productivo la demanda de servicios a los que se requiere acceder.
- Promover el Acceso a la oferta de transferencia tecnológica de Agrosavia y vinculación de mujeres a la comunidad de aprendizaje Linkata.
- Articular las acciones con la Mesa técnica de asociatividad
- Dar cumplimiento a las obligaciones tributarias con la Dian: Régimen especial, facturación electrónica.
- Articular gestión con las entidades de apoyo de cooperación internacional, ONGS, entidades locales como el Sena, las Cámaras de comercio y Universidades y Nacionales como la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura.

- Articular procesos de formación y acompañamiento en las necesidades de educación y apalancamiento financiero
- Apoyar a los Grupos territoriales de la ARN en la coordinación de acciones para el fortalecimiento institucional de las formas asociativas.

3.3.1.2. Producto por actividad

1. Reportes de acciones adelantadas con entidades públicas nacionales y territoriales y los mecanismos de coordinación interinstitucional.
2. Soportes documentales de las tareas realizadas en el componente 3.

Nota 1: Para la realización de las actividades de la ruta de intervención se aplicará la modalidad de presencialidad, implementando las medidas de bioseguridad vigentes expedidas por el gobierno nacional y los gobiernos locales, garantizando los medios para su ejecución, no obstante, atendiendo a la situación que se presente respecto al estado de emergencia sanitaria, el contratista presentará al supervisor del contrato la modalidad más apropiada ya sea virtual (encuentros sincrónicos) o presencial para su aprobación, en aras de lograr el desarrollo de las mismas.

4. EQUIPO TÉCNICO.

4.1. ESTRUCTURA DEL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO.

Para la ejecución del contrato se requiere la estructuración de 7 equipos, uno por cada departamento donde se encuentran ubicadas las formas asociativas de mujeres.

El número de facilitadores del equipo dependerá de la identificación de necesidades y de la distribución geográfica de las formas asociativas. Sin embargo, el contratista deberá contar con la siguiente estructura como mínimo para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Los siguientes perfiles se requieren para cada uno de los 7 equipos referenciados.

ESTRUCTURA DEL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO	PERFIL	TIEMPO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO
Facilitador psicosocial (enfoque de género)	Profesional en Trabajo Social o Psicología con tres años de experiencia en atención a población en estado de vulnerabilidad y con enfoque de género.	3 meses
Facilitador socio empresarial	Profesional de las áreas administrativas, sociales, económicas, de ingeniería, derecho o afines con tres años de experiencia en	6 meses

	administración de empresas, el desarrollo de programas y proyectos de fortalecimiento socio empresarial y de economía solidaria.	
Asistente administrativo contable o financiero	Técnico o tecnólogo con tres años de experiencia en áreas administrativas, contables o financieras.	6 meses
Facilitador productivo	Profesional en ciencias agropecuarias o afines. Profesional en Ciencias económicas, administrativas o afines. Profesional afín a las actividades productivas de las formas asociativas o proyecto productivo.	2 meses
Facilitador en comercialización y mercadeo.	Tecnólogo o Profesional en comercialización y mercadeo, con tres años de experiencia en procesos de comercialización.	2 meses

Por cada uno de los siguientes perfiles se requiere un profesional para el proyecto, es decir, estos perfiles acompañarían el proyecto a nivel nacional.

ESTRUCTURA DEL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO	PERFIL	TIEMPO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO
Coordinador General	Profesional en ciencias administrativas o ciencias sociales con experiencia mínima de 5 años en la dirección o coordinación de proyectos socio empresariales	8 meses
Contador	Profesional en Contaduría pública con experiencia mínima de 2 años en organizaciones pertenecientes al régimen tributario especial (Asociaciones, Cooperativas).	8 meses

Nota 1: Los equipos técnicos que se conformen, deben contar con especialistas en género y Economía Solidaria, con experiencia comprobada para poder desarrollar lo solicitado en esta convocatoria.

Nota 2: En caso que el contratista requiera una planta adicional al equipo mínimo establecido en este anexo, el contratista deberá asumir los costos que se deriven de ella.

Nota 3: Se recomienda realizar distribución por subregiones y contratar preferiblemente personal local.

Nota 4: La dedicación del personal que haga parte de los equipos de trabajo es del 100 % durante su vinculación al proyecto, exceptuado el profesional contador quien tendrá una dedicación de 70%.

Nota 5: Los facilitadores psicosociales serán los encargados de realizar las sesiones de la actividad 1 del componente 1, sobre economía del cuidado y enfoque de género que incluye a los proyectos productivos y a las asociaciones de mujeres. Por tanto, deben cubrir la totalidad de la población focalizada, incluida la ubicada en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, donde también se encuentran proyectos productivos beneficiarios de este proyecto de los relacionados en el alcance del objeto.

4.2. SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO.

Nota 1: Para acreditar la formación académica, el oferente deberá presentar los siguientes documentos.

- a) Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.
- b) Certificación de la vigencia de la matrícula profesional y antecedentes, en caso que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.
- c) Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
- d) Copia de tarjeta profesional (si aplica).

Nota 2: Para acreditar la experiencia de este numeral, se deberán aportar las certificaciones que sumadas den el tiempo requerido por la Entidad y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del Contrato
- d) Enunciar las funciones u obligaciones desarrolladas, en caso que en el objeto del contrato no se identifique que se desempeñó en los cargos requeridos para cada perfil del equipo mínimo de trabajo.
- e) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)
- f) Firma e identificación (nombre) y cargo de la persona que suscribe la certificación.

En el evento que la certificación no contenga el día de fecha de inicio y/o terminación, ésta se contabilizará con el último día del mes respectivo para el inicio y el primer día del mes de terminación. De igual forma se aplicará, si no se indica el mes de inicio y/o de terminación se tomará el último día del último mes del año de inicio, y el primer día del primer mes de año de terminación.

En caso que el profesional tenga vínculo laboral o contrato de prestación de servicios vigente, podrá aportar certificación de experiencia para lo cual se contabilizará el tiempo desde la fecha de inicio hasta la fecha de suscripción o firma de dicha certificación.

Para demostrar el cumplimiento del perfil propuesto, además de la certificación, los proponentes podrán adjuntar el contrato o acta de liquidación o documento que permita verificar las funciones desempeñadas, en caso que los datos solicitados anteriormente no se encuentren completos en la certificación de experiencia, lo que permitirá que se extraiga la información requerida en los literales.

Nota 3: Para efecto de contabilizar los años de experiencia que se verificará, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados no se tendrán en cuenta.

Nota 4: Para el cómputo del tiempo de experiencia de alguno de los integrantes o de todo el equipo mínimo de trabajo para ejecutar el contrato, ésta se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Nota 5: Si la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo ha sido adquirida con el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe aportar los siguientes documentos:

- a) Copia de la certificación expedida por el proponente donde se relacione al profesional propuesto, con su cargo y las funciones desarrolladas por el profesional propuesto, como parte del equipo de trabajo.
- b) Copia del contrato laboral o de prestación de servicios, en virtud del cual el profesional prestó sus servicios para el proponente durante la misma época que certificó en el literal anterior.

5. CRONOGRAMA

Fases de la ejecución	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Acta de inicio del contrato								
Definición del Plan Operativo								
Entrega de información oficial por parte de la ARN								
Vinculación del personal								
Fase 1 - Alistamiento y planeación								
Reunión con los equipos territoriales.								
Identificación de necesidades de las formas asociativas con base en los diagnósticos existentes.								
Construcción de los Planes de trabajo								

Fase 2 - Sensibilización.								
Acciones entorno a la economía del cuidado y sus implicaciones en la gestión de las formas asociativas y la implementación de los proyectos.								
Acciones con Enfoque de género y sus implicaciones en la gestión de las formas asociativas y la implementación de los proyectos.								
Diseño de la estrategia para evitar la deserción								
Reconocimiento de iniciativas productivas de mujeres.								
Fase 3 - Implementación								
Formulación e implementación de los Planes de fortalecimiento								
Acompañamiento, capacitación y asistencia técnica								
Apoyo en la Transformación Digital								
Inclusión Financiera.								
Desarrollo de Capacidades de Comercialización.								
Apoyo financiero para la implementación de los planes de fortalecimiento								
Fase 4 - Seguimiento evaluación.								
Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento implementadas, generando reportes periódicos de los avances alcanzados y de sistematización de la experiencia.								
Cierre del proyecto y liquidación del contrato								
Notas: * La fase II - Va dirigida a las 12 asociaciones y los 50 proyectos colectivos. * La fase III - Va dirigida a las 12 asociaciones de Mujeres.								

6. PRESUPUESTO

6.1. Descripción de las actividades del presupuesto.

6.1.1. Visita a proyectos productivos con enfoque de género:

En el diseño de la ruta de aprendizaje que se va a implementar en la visita a los proyectos productivos, el contratista debe:

- Identificar en el territorio un proyecto productivo con enfoque de género
- Gestionar la logística para realizar la visita al proyecto productivo con enfoque de género: Autorizaciones y documentación requerida por el proyecto productivo, agenda y fecha de la visita, convocatoria, transporte, refrigerios, número de personas que asisten.
- Desarrollar la visita al proyecto productivo con enfoque de género: recepción de los asistentes, presentación y recorrido, gestión del conocimiento, fortalecimiento de relaciones comerciales.

Para el desarrollo de esta actividad se estima un valor promedio de dos millones de pesos (\$2.000.000) por forma asociativa (Asociación de mujeres).

6.1.2. Equipo técnico:

Este ítem se encuentra en los numerales 4 y 4.1 del presente documento que hacen referencia a la estructura del equipo profesional mínimo requerido. En el presupuesto, se sugiere estimar un equipo por departamento para un total de 7.

Nota 1: Tener en cuenta lo establecido sobre el facilitador psicosocial establecido en la Nota 5 de la estructura del equipo profesional del proyecto.

6.1.3. Propuesta del presupuesto estimado y detallado para el fortalecimiento socio empresarial:

- Cada forma asociativa apoyada por el equipo técnico, formula una propuesta de presupuesto para su fortalecimiento socio empresarial, a partir de las necesidades identificadas.
- El equipo técnico se encargará de la implementación, seguimiento y control de los recursos entregados, hasta finalizar el proyecto con los soportes de la ejecución de la totalidad del recurso desembolsado.
- Por cada forma asociativa el valor asignado para el fortalecimiento socio empresarial es de: treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000).

6.1.4. Logística y convocatorias:

El recurso asignado en este ítem debe emplearse para apoyar las actividades del componente 1 que requiere la participación de las mujeres, garantizando convocatorias, llamadas telefónicas, espacios, herramientas audiovisuales, almuerzos, estación de café; para cumplir con los objetivos del Programa de fortalecimiento institucional:

- Sesiones de trabajo (52), una por cada forma asociativa: Las 12 Asociaciones de Mujeres y las 40 Cooperativas en las que se encuentran los proyectos productivos, sobre economía del cuidado. Las cuales deben distribuirse en (4) horas de taller y apropiación del conocimiento (4) horas para el reconocimiento de las actividades de cuidado que inciden en la gestión de las formas asociativas.
- Sesiones de trabajo (52), una por cada forma asociativa: Las 12 Asociaciones de Mujeres y las 40 Cooperativas en las que se encuentran los proyectos productivos, sobre enfoque de género. Las cuales deben distribuirse en (4) horas de taller y apropiación del conocimiento (4) horas para el reconocimiento de acciones con enfoque diferencial de género que inciden en la gestión de las formas asociativas

El total de recurso estimado para estas actividades es de veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000).

Nota 1: Tener en cuenta lo establecido sobre el facilitador psicosocial establecido en la Nota 5 de la estructura del equipo profesional del proyecto.

6.1.5. Apoyo visual:

Se debe elaborar un (1) pendón promocional del Programa de fortalecimiento institucional por forma asociativa y por cada cooperativa en la que se encuentran los proyectos productivos. En total 52

pendones de 150cm alto *80 cm de ancho, 4*4 tinta. Que cumpla las condiciones del manual de imagen de la ARN.

6.1.6. Herramienta pedagógica:

Corresponde al material de contenidos que el contratista debe elaborar para entregar a cada participante en la fase 2 componente 1, éste debe incluir espacios para la toma de notas. La cartilla debe ajustarse a las condiciones del manual de imagen de la ARN³. También debe entregarse con un bolígrafo para cada participante.

6.1.7. Viáticos:

Se estima mensualmente un rubro que el contratista empleará en traslados básicamente del coordinador general, o la persona que éste designe del equipo. Tener en cuenta la recomendación de contratar profesionales que se encuentren en las zonas donde se debe atender el proyecto.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ocho meses (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., pero el lugar de ejecución corresponderá a los municipios donde se encuentren las formas asociativas y los proyectos productivos colectivos, como se detalla en el punto 3 de este documento.

³ La cartilla deberá contar como mínimo las siguientes condiciones: Portada y contraportada plastificadas, mate, propalcote de 220 gramos, a color (4x4), páginas internas, a color (4x4), propalcote de 90 gramo, 1000 ejemplares de tiraje, media carta